ANEXO No. 7
ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NOMBRE DEL OFERENTE: José William López Ladino en mi calidad de representante legal oferente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones:

1. Para la adquisición de elementos de dotación para el funcionamiento del Centro de Atención Transitorio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Colchones o sets para dormir	Colchoneta para uso institucional en área masculina, elaborada en espuma de alta densidad, forrada en material impermeable o antifluido, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas de 1.92 m de largo x 0.95 m de ancho. Color neutro. Dimensiones aproximadas de 1.92 m de largo x 0.95 m de ancho. Color neutro.	

PÚBLICA

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Colchones o sets para dormir	Dos colchonetas para uso en área femenina, elaborada en espuma de alta densidad, forrada en material impermeable o antifluido, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas de 1.90 m de largo x 0.97 m de ancho. Color neutro.	
	Dos colchonetas para uso institucional en área femenina, elaborada en espuma de alta densidad, forrada en material impermeable o antifluido, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas de 1.90 m de largo x 1.03 m de ancho. Color neutro.	

PÚBLICA

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Cortina de baño	Una cortina de baño en material impermeable para uso en áreas de baño, resistente a la humedad, de fácil limpieza, con dimensiones aproximadas de 1.85 m de largo x 1.09 m de ancho	
Sábanas	Juego de sábanas para uso en área masculina, compatible con colchoneta de 1.92 m x 0.95 m, compuesto por sábana ajustable, sábana superior y funda de almohada. Material resistente, apto para lavado frecuente. Color neutro.	
Sábanas	Dos juegos de sábanas para uso institucional en área femenina, compatible con colchonetas de 1.90 m x 0.97 m, compuesto por sábana ajustable, sábana superior y funda de almohada. Material resistente, apto para lavado frecuente. Color neutro.	

PÚBLICA

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Sábanas	Dos juegos de sábanas para uso en área femenina, compatible con colchoneta de 1.90 m x 1.03 m, compuesto por sábana ajustable, sábana superior y funda de almohada. Material resistente, apto para lavado frecuente. Color neutro	
Almohadas	Almohada para uso institucional en área masculina, elaborada en material hipoalergénico, con relleno sintético, de fácil lavado, compatible con colchoneta de 1.92 m x 0.95 m. Tamaño estándar o acorde con la dimensión del puesto de descanso. Color neutro.	
Almohadas	Almohada para uso institucional en área femenina, elaborada en material hipoalergénico, con relleno sintético, de fácil lavado, compatible con colchoneta de 1.90 m x 0.97 m. Tamaño estándar o acorde con la dimensión del puesto de descanso. Color neutro.	

PÚBLICA

Artículo	Descripción	Imagen Artículo
Almohadas	Almohada para uso en área femenina, elaborada en material hipoalergénico, con relleno sintético, de fácil lavado, compatible con colchoneta de 1.90 m x 1.03 m. Tamaño estándar o acorde con la dimensión del puesto de descanso. Color neutro.	

1.1. Del mismo modo, se facilita el siguiente cuadro, que se utilizará en la solicitud de cotización y en el formato de oferta económica, teniendo en cuenta que se requiere:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Colchoneta para uso en área masculina (1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1
2	Colchoneta para uso en área femenina (1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
3	Colchoneta para uso en área femenina (1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio SRPA Puerto Carreño	2
4	Almohada para uso en área masculina (compatible con colchoneta de 1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1
5	Almohada para uso en área femenina (compatible con colchoneta de 1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
6	Almohada para uso en área femenina (compatible con colchoneta de 1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
7	Juego de sábanas para uso en área masculina (para colchoneta de 1.92 m x 0.95 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	1
8	Juego de sábanas para uso en área femenina (para colchoneta de 1.90 m x 0.97 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2
9	Juego de sábanas para uso en área femenina (para colchoneta de 1.90 m x 1.03 m) – Centro Transitorio Puerto Carreño	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	Cortinas de baño en material impermeable para uso en áreas de baño con dimensiones aproximadas de 1.85 m de largo x 1.09 m de ancho – Centro Transitorio Puerto Carreño	1

Las cantidades establecidas corresponden a la necesidad identificada en el Centro de Atención Transitorio del SRPA en el municipio de Puerto Carreño, conforme a verificación en sitio.

Con base a lo anterior el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DE LOS SERVICIOS

Para la adquisición de los elementos de dotación requeridos para el funcionamiento del Centro de Atención Transitorio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA en el municipio de Puerto Carreño, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- Entregar los bienes objeto del contrato en la fecha, hora y lugar que indique el supervisor del contrato.
- Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, no usados, no remanufacturados y en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Garantizar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en la presente ficha.
- En caso de presentarse defectos o fallas, los bienes deberán ser reemplazados por cuenta del contratista.
- Garantizar que los bienes se encuentran libres de gravámenes, embargos o cualquier limitación.
- El transporte, cargue, descargue y entrega final estarán a cargo del contratista.
- Los bienes deberán ser empacados adecuadamente para evitar daños durante su traslado.
- El contratista deberá allegar, cuando aplique, garantías comerciales de los productos.

3. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y documentos del proceso.
2. Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar establecido, dentro del plazo acordado y en condiciones de calidad óptimas.

3. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad y cumplan con las características técnicas requeridas por la entidad.
4. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega de los bienes en el lugar de ejecución.
5. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos de calidad o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
6. Cumplir con las normas legales vigentes aplicables al objeto contractual.
7. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para la correcta ejecución del mismo.
8. Atender las observaciones, requerimientos o instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
9. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando haya lugar.
10. Obrar con diligencia y buena fe en la ejecución del contrato.

4. Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. Suministrar la dotación requerida para el Centro Transitorio del municipio de Puerto Carreño, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la entidad.
3. Entregar los elementos en el lugar indicado por el ICBF Regional Vichada, garantizando su correcto embalaje, transporte y estado de conservación.
4. Realizar la entrega total de los bienes dentro del plazo establecido, sin entregas parciales, salvo autorización expresa del supervisor del contrato.
5. Garantizar que los elementos suministrados correspondan a productos nuevos, sin uso, en óptimas condiciones y libres de defectos.
6. Entregar los bienes con las condiciones necesarias para su uso inmediato en el Centro Transitorio.
7. Atender cualquier requerimiento de ajuste, cambio o reposición de los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, sin generar costos adicionales para la entidad.
8. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha y condiciones de entrega de los bienes.
9. Cumplir con las condiciones logísticas necesarias para la entrega en el territorio, teniendo en cuenta las particularidades de acceso al municipio de Puerto Carreño.
10. Garantizar que los bienes suministrados contribuyan al fortalecimiento de las condiciones de atención del Centro Transitorio, en concordancia con la garantía de derechos de los adolescentes.

1.1. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.



José William López Ladino
c.c. 1006774888
Oferente y/o Representante Legal

PÚBLICA